



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10976 /2015.-

ARICA, 19 DE JUNIO DE 2015.

VISTOS:

- Ordinario N°1824, de fecha 08 de Junio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor".
- Memorandum N°854, de fecha 17 de Junio de 2015, Secretario Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°11171, de fecha 18 de Junio de 20145 de Administración Municipal.
- D (H) N°2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.- NOMBRE	: Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor																		
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.																		
1.3.- FECHA	: Julio – Agosto 2015.																		
II.- MARCO REFERENCIAL:																			
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.																		
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Convocar y realizar la Fase Clasificatoria Comunal, que permitirá elegir a la pareja de Adultos Mayores que representarán a la Comuna ante la Instancia Provincial.																		
III.- OBJETIVO:																			
Actividad que busca incentivar la participación de Adultos Mayores, a través del folclor con el baile Nacional y además elegir a una pareja ganadora que representará a la Comuna, en la Fase Provincial.																			
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																			
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal del Adulto Mayor.																		
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coctel</td> <td>\$450.000 -</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$450.000 -</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Fondo a rendir</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>\$100.000 -</td> </tr> <tr> <td>Arriendo equipo amplificación</td> <td>\$200.000.-</td> </tr> <tr> <td>Otros servicios de impresión</td> <td>\$150.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$450.000.-</td> </tr> </tbody> </table> Valor total del Programa impuesto incluido \$900.000- Fondo a Rendir por \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), a nombre del Sr. Gonzalo Ramos, R.U.T. 7.065.230-7, funcionario de planta, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Coctel	\$450.000 -	Total	\$450.000 -	Fondo a rendir		CONCEPTO	TOTAL	Gastos menores	\$100.000 -	Arriendo equipo amplificación	\$200.000.-	Otros servicios de impresión	\$150.000.-	Total	\$450.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
Coctel	\$450.000 -																		
Total	\$450.000 -																		
Fondo a rendir																			
CONCEPTO	TOTAL																		
Gastos menores	\$100.000 -																		
Arriendo equipo amplificación	\$200.000.-																		
Otros servicios de impresión	\$150.000.-																		
Total	\$450.000.-																		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales																			

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Coctel	215.22.08.011.001	Producción de eventos DIDECO	\$450.000.-
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$100.000.-
Arriendo equipo amplificación	215.22.09.005.002	Arriendo equipo amplificación	\$200.000.-
Otros servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$150.000.-
Valor Total \$			\$900.000.-

El monto del Programa es de \$900.000.-

DEJASE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 450.000.- a nombre del Sr. GONZALO RAMOS ARAYA, C.I. N°7.065.230-7, Funcionario Planta, Profesional, Grado 9°, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.309, Otros Fondos a Rendir (GONZALO RAMOS ARAYA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



SUC/AF/CCG/rpm.



DORIS VILLALBA
ALCALDE DE ARICA